

En Ordizia siendo el día 22 de febrero de 2016 se reúne en Alcaldía la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: José Miguel Santamaría Ezeiza.

CONCEJALES PRESENTES:

Angelica Moreno Heras	EAJ/PNV
Mila Sukia Galparsoro	Ordizia Orain
Iñaki Dubreuil Churruca jauna	PSE-EE (PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

Igor Eguren Izagirre	Ordiziako EH-Bildu
----------------------	--------------------

SECRETARIO:

Ana Urkizu Kerejeta

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

Asiste también M^a.Jesús Soto de Ordizia Orain

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación de acta de la sesión ordinaria de fecha 8 de febrero de 2016.
- 2.- Facturas de importe superior a 6.000 €.
- 3.- Celebración de consulta popular sobre la recogida de residuos.
- 4.- Presupuestos 2016.
- 5.- Informes y solicitudes varias.
 - Facturas de importe inferior a 6.000 €.
 - Solicitud de Servicios Sociales sobre documentación para empadronamiento.

ASUNTOS INCLUIDOS EN RUEGOS Y PREGUNTAS.

.- Plazo de resolución de las bajas de oficio de empadronamiento.

INCIDENCIAS

HORARIO

HORA INICIO: 15:15 horas.

HORA FINAL: 16:10 horas.



Abierta la sesión por parte del Sr. Presidente se da cuenta del primer punto del Orden del Día:

1.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 8 de febrero de 2016

Propuesta

“Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 8 de febrero de 2016”

Se aprueba por unanimidad.



A continuación por parte del Sr. Presidente se da cuenta del siguiente punto

2.- Relación de facturas de importe superior a 6000 €

.- Se da cuenta de la relación nº:9

Importe total: 38.239,58.-€

Sra.Sukia

Solicita información sobre 2 facturas:

- 1.- Limpieza Jakintza Ikastola.
- 2.- Seguro de Vida y Accidentes de los trabajadores y cargos electos.

Se le informa.

Se dictamina favorablemente.



3.- Celebración de consulta popular sobre la recogida de residuos.

Sr.Dubreuil y Sra.Sukia

Señalan que la opción del puerta a puerta hay que darla a la ciudadanía. Se muestran extrañados ante la decisión de la Mesa de Residuos de no haber contemplado dicha posibilidad.

Sr.Alcalde

Informa de que no se conoce todavía el coste que el servicio tendrá en ninguna de las formas de recogida que se plantean.

Mañana, en la Mesa de Residuos se comentará el tema de la opción de puerta a puerta a modo de reflexión.

El procedimiento está ya aprobado.

Se estima conveniente que al personal de apoyo a la consulta se le informe sobre dicho procedimiento.



4.- Presupuestos 2016

Sr.Alcalde

Informa de las sugerencias formuladas y aportadas por la ciudadanía en los encuentros que se han llevado a cabo con los diferentes barrios la semana pasada.

Se está también teniendo contactos con los Consejos Asesores a efectos de tener en cuenta y estudiar también sus aportaciones.

Ahora con las aportaciones de unos y otros, se pasará el documento a los diferentes grupos políticos para que éstos puedan aportar sus enmiendas.



3.- Informes y solicitudes varias.

.- Facturas de importe inferior a 6000 €.

Se da cuenta de los listados nº:70 y 71 del 2015 y los nº.6 y 7 del 2016.

Sra.Sukia

Solicita información sobre las siguientes facturas:

- 1.- Facturas cabalgata reyes.
- 2.- Factura Comunicación Ana Irastorza.
- 3.- Factura de trabajos de delineación apoyo al P.G.O.U.
- 4.- Factura de cena de Caldereros.

Se le informa.

.....

.- Solicitud de Servicios Sociales sobre documentación para empadronamiento.

Escrito de Diputación Foral requiriendo al Ayuntamiento de Ordizia se tomen medidas de control en cuanto a los empadronamientos en relación a las ayudas A.G.I.

Diputación propone se analice la exigencia de presentación de una serie de documentos así como la presencia del propio interesado a empadronarse.

Previamente a tratar en Junta de Gobierno la solicitud de Diputación, el equipo de gobierno ha tomado ya una serie de medidas para el control de padrón así como de las bajas de oficio.



A continuación por parte del Sr. Presidente se da cuenta del siguiente punto

4.- Ruegos y preguntas.

.- La Sra.Sukia pregunta sobre el plazo de resolución de las bajas de oficio del Padrón Municipal de Habitantes.

La Sra.Secretaria le informa de que desde que se inicia el procedimiento hasta que se resuelve la baja, pasan aproximadamente de 3 a 4 meses.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretario accidental, certifico.